# MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

# AGROPECUARIA OBANOS, S.A.U.

# 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Compañía Mercantil AGROPECUARIA OBANOS, S.A.U., fue constituida en Pamplona, ante el Notario de dicha ciudad D. José Miguel Peñas Martín, con fecha 29 de diciembre de 1.992 al nº 1.194 de su Protocolo, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución.

El domicilio de la sociedad se encuentra en Marcilla (Navarra), Carretera Marcilla-Villafranca, Km.2,8, C.P.31340, siendo indefinida la duración de la sociedad.

La sociedad tiene como objeto social: la cría, reproducción y engorde de ganado.

Se le aplica la Ley de Sociedades de capital, cuyo texto se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al tomo 272, folio 5, hoja NA-5.894, con C.I.F. nº A-31/424468.

# 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Excepto donde expresamente se indique otra cosa, las cifras contenidas en las presentes cuentas anuales están <u>expresadas en euros</u>.

#### 2.1. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Órgano de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y que han sido modificados por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Universal el 30 de junio de 2.021.

## 2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se han incorporado principios contables que no sean obligatorios.

# 2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2.021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados

#### 2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2.021, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero. Según lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, la empresa no se ha visto obligada a expresar de nuevo la información comparativa del ejercicio anterior.

La comparación entre los ejercicios 2.021 y 2.020 debe efectuarse considerando la circunstancia expuesta en la Nota 2.7 (Cambios en criterios contables).

# 2.5. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

# 2.6. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

Como excepción, los únicos elementos recogidos en diferentes partidas son los que se corresponden con la reclasificación por razón de plazo:

Concepto	<u>Largo plazo</u>	Corto plazo
Deudas con entidades crédito	3.907.709,33	1.105.427,24
Otras deudas	3.119.605,24	372.705,10

# 2.7. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales. En consecuencia, la comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2.021 y 2.020 no se ha visto afectada y la empresa no está obligada a reexpresar la información comparativa del ejercicio anterior.

#### 2.8. CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

#### 2.9. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

# 2.10. EFECTOS DE LA PRIMERA APLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PGC 2021

Según la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la empresa incorpora la siguiente información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos, siempre bajo la premisa de que las nuevas normas contables no ha supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad:

# 2.9.1,- En la Norma de Registro y Valoración 9ª "Instrumentos financieros":

a),- Conciliación, en la fecha de primera aplicación, entre cada clase de activos financieros y pasivos financieros.

#### a),- Conciliación entre cada clase de activos financieros

	Valoració	n inicial		Nueva valora	ción	
		Importe en libros	según anterior		Importe en libros	según nuevos
		normativa-Saldo a 01 de Enero			criterios-Saldo a	01 de Enero de
Clase de activos financieros	Categoría	de 2021		Categoría	202	21
		Largo Plazo	Corto Plazo		<u>Largo Plazo</u>	Corto Plazo
Instrumentos de patrimonio	Activos disponibles para la venta:  * Valorados a valor razonable				17.045.04	į
	* Valorados a coste	17.845,91		Activos financieros a coste	17.845,91	
Valores representativos de deuda						
Créditos, derivados y otros	Préstamos y partidas a cobrar	248,447,03	1.507.456,39	Activos financieros a coste amortizado	248.447,03	1.507.456,39

#### b),- Conciliación entre cada clase de pasivos financieros

	Valoracio	on inicial		Nueva valorac	ión	
		Importe en libros según anterior normativa-Saldo a 01 de Enero		1	Importe en libros criterios-Saldo a	- 1
Clase de pasivos financieros	Categoría	de 20	021	Categoría	202	21
		Largo Plazo	Corto Plazo		Largo Plazo	Corto Plazo
Deudas con entidades de crédito Obligac.y otros valores negociables	Débitos y partidas a pagar	3.342.488,33	744.443,20	Pasivos financ. a coste amortizado o coste	3.342.488,33	744.443,20
Derivados y otros	Débitos y partidas a pagar	4.170.845,91	3.290.173,00	Pasivos financ, a coste amortizado o coste	4.170.845,91	3.290.173,00

# b),- Información cualitativa

En la primera aplicación de las modificaciones del P.G.C. en el ejercicio iniciado a 01 de enero de 2.021 se deja constancia de que no ha habido un cambio de criterio en la valoración, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que ha sido preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

- c),- Descripción de los criterios seguidos por la empresa en la aplicación de la D.T. 2ª del R.D. 1/2021 e impactos de las decisiones en el patrimonio neto.
  - -Las clasificaciones se llevan a cabo de manera prospectiva.
  - -No se ha producido impacto alguno en el patrimonio neto.

# 2.9.2,- En la Norma de Registro y Valoración 10ª "Existencias" y 14ª "Ingresos por ventas y prestación de servicios":

En la primera aplicación de los cambios introducidos se deja constancia de que no hay partida alguna de los estados financieros que se haya visto afectada ya que no se han identificado cambios significativos.

# 3. <u>APLICACIÓN DE RESULTADOS</u>

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto		Ejercicio 2.021		Ejercicio 2.020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias		513.780,68		1.577.862,85
Remanente				
Reservas voluntarias				
Otras reservas de libre disposición				
Total		513.780,68		1.577.862,85
Aplicación	Τ	Ejercicio 2.021		Ejercicio 2.020
			Π	
A reserva legal				
A reserva por fondo de comercio				
A reservas especiales				
A reservas voluntarias		513.780,68		1.577.862,85
A compensación de pérdidas ejerc.anteriores				
Aotros				
Total		513.780,68		1.577.862,85

## 3.2,- Limitaciones para la distribución de dividendos

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta. La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la sociedad y en la normativa legal vigente.

# 3.3,- Dividendos a cuenta repartidos en el ejercicio.

En el ejercicio actual se han repartido 190.608,00 euros en concepto de dividendos.

# 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diversas partidas son los siguientes:

# 4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición ó el coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

La sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación ó venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica ó genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción ó producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro y se realizan las correcciones valorativas que en su caso procedan. La vida útil estimada para los activos intangibles es la siguiente:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	4	25,00%
Otro inmovilizado intangible		

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

# 4.2. INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

La vida útil estimada ha sido:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	20	5,00%
Instalaciones técnicas	6,7	15,00%
Maquinaria	6,7	15,00%
Utillaje	6,7	15,00%
Otras instalaciones	6,7	15,00%
Mobiliario	6,7	15,00%
Equipos procesos información	4	25,00%
Elementos de transporte	5	20,00%
Otro inmovilizado material(1)	6,7	15,00%

# 4.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías ó ambas, en lugar de para su uso en la producción ó suministros de bienes ó servicios, ó bien para fines administrativos, ó su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizan los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- \* Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- \* Las construcciones se valoran por su precio de adquisición ó coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La sociedad, al cierre del ejercicio 2.021, no tiene elemento alguno clasificado bajo el epígrafe de Inversiones Inmobiliarias

## 4.4. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- \* Para aquellos inmovilizados arrendados a la sociedad:
  - La sociedad no tiene vigente ningún contrato de arrendamiento financiero.
  - Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.
- \* En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:
  - Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. En el ejercicio la Sociedad no arrienda inmovilizado alguno a terceros.

#### 4.5. PERMUTAS

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se considera una permuta de carácter comercial cuando:

- \* El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; ó
- \* El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial ó cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

# 4.6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes: La sociedad tiene registrados en el capitulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

#### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

#### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

#### 4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
  - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
  - Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

• Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su

reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El criterio utilizado para la corrección valorativa por deterioro de clientes ha sido el de la insolvencia del deudor por haber transcurrido 6 meses desde la fecha de vencimiento y no poder tener respuesta satisfactoria a las reclamaciones efectuadas, así como que el deudor se haya declarado en situación de concurso.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Bajo esta categoría la Sociedad ha clasificado el saldo de participaciones en entidades que aparecen recogidas, junto con otras inversiones, en el apartado "Inversiones financieras a largo plazo" y que no se han clasificado en otras categorías. Figuran contabilizadas por su valor de coste. No se ha registrado corrección valorativa alguna por deterioro.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

• La sociedad no tiene activo financiero alguno clasificado en esta categoría.

#### 4.6.2,- Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

# 4.6.3,- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### 4.6.4.- Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.6.5,- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo de caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.6.6. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
  - Son pasivos que se mantienen para negociar;
  - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con nel objetivo fijado en la normativa contable.
  - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La Sociedad no tiene pasivo financiero alguno clasificado en esta categoría.

## 4.6.7,- Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### 4.6.8,- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### 4.6.9,- Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

# 4.6.10,- Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

# 4.6.11,- Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento

# 4.6.12. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

# 4.6.13. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa-

La sociedad no tiene acciones propias en cartera, ni directa ni indirectamente.

# 4.7. EXISTENCIAS

Los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta (transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición).

El coste de producción se determina añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde de costes indirectamente imputables a los productos.

Como excepción a la regla general de valoración, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ello se elimine o reduzca de forma significativa una "asimetría contable" que surgiría en otro caso por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad no se ha acogido a esta opción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición ó coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto al método de asignación de valor a las existencias, se utiliza el método de precio medio ó coste medio ponderado.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos ó de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el ejercicio no se ha llevado a cabo corrección valorativa alguna.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

# 4.8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No han existido.

#### 4.9. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### 4.10. INGRESOS Y GASTOS

#### Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

#### - Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

# - Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

# - Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

#### - Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

# 4.11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No han existido.

# 4.12. ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

# 4.13. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La empresa no reconoce pasivo alguno como provisión por retribuciones al personal a largo plazo dado que no se da la circunstancia de exigencia futura de prestación alguna.

Excepto en el caso de causa justificada, la sociedad está obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan ó cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

## 4.14. PAGOS BASADOS EN ACCIONES

No existen.

# 4.15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### 4.16. COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

No existen.

#### 4.17. NEGOCIOS CONJUNTOS

No se han llevado a cabo.

#### 4.18. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Así mismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

# 4.19. - ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- b) Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

# 4.20. — OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No existen

# 4.21. - DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La sociedad no tiene reconocido importe alguno por este concepto.

# 5. <u>INMOVILIZADO MATERIAL</u>

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

# 5.1,- Movimientos registrados en el ejercicio 2.021

VALOR DE ADQUISICION	S.Inicial	<u>Entradas</u>	Salidas	<u>S.Final</u>
	000 000 07			202 222 27
Terrenos	292.223,37	104.770.44		292.223,37
Construcciones	3.397.369,77	194.776,44	47.004.00	3.592.146,21
Instalaciones técnicas	4.768.049,22	593.885,13	17.084,00	5.344.850,35
Maquinaria	236.236,77			236.236,77
Utillaje	8.570,66	04.000.00	00.007.00	8.570,66
Otras instalaciones	58.791,75	31.808,00	28.627,20	61.972,55
Mobiliario	43.239,19			43.239,19
Equipos proceso datos	126.271,59	1.065,90		127.337,49
Elementos transporte	54.142,00	16.239,27		70.381,27
Otro inmovilizado material	296,64			296,64
Construcciones en curso	0,00			0,00
Suma	8.985.190,96	837.774,74	45.711,20	9.777.254,50
<u>AMORTIZACIONES</u>				
De Construcciones	942.384,45	131.907,39		1.074.291,84
De instalaciones técnicas	3.167.610,94	298.100,56		3.465.711,50
De maquinaria	217.128,31	2.864,49		219.992,80
De utillaje	9.491,99	-921,33		8.570,66
De otras instalaciones	7.109,06	47.482,50		54.591,56
De mobiliario	39.616,14	362,31		39.978,45
De equipos proceso datos	122.099,85	1.207,70		123.307,55
De elementos transporte	30.059,81	10.322,19		40.382,00
De otro inmovilizado material	296,64	75.522,10		296,64
De due minovinzado material	200,04			
Suma	4.535.797,19	491.325,81	0,00	5.027.123,00
<u>DETERIOROS</u>	0,00	0,00	0,00	0,00
INMOVILIZADO MATERIAL NETO	4.449.393,77			4.750.131,50

# 5.2,- Movimientos registrados en el ejercicio 2.020

VALOR DE ADQUISICION	S.Inicial	<u>Entradas</u>	Salidas	S.Final
Terrenos	222.223,37	70.000,00		292.223,37
Construcciones	1.790.780,90	1.606.588,87		3.397.369,77
Instalaciones técnicas	4.071.865,03	709.331,19	13.147,00	4.768.049,22
Maquinaria	235.906,21	330,56		236.236,77
Utillaje	8.570,66			8.570,66
Otras instalaciones	7.664,55	51.127,20		58.791,75
Mobiliario	39.616,14	3.623,05		43.239,19
Equipos proceso datos	123.297,39	2.974,20		126.271,59
Elementos transporte	51.218,71	16.239,97	13.316,68	54.142,00
Otro inmovilizado material	296,64			296,64
Construcciones en curso	2.000,00		2.000,00	0,00
Suma	6 552 420 60	2.460.245.04	20,402.00	0.005.400.00
Suma	6.553.439,60	2.460.215,04	28.463,68	8.985.190,96
AMORTIZACIONES				
De Construcciones	810.195,70	132.188,75		942.384,45
De instalaciones técnicas	2.985.493,89	182.117,05		3.167.610,94
De maquinaria	251.961,71	-34.833,40		217.128,31
De utillaje	7.872,36	1.619,63		9.491,99
De otras instalaciones	6.912,06	197,00		7.109,06
De mobiliario	39.616,14			39.616,14
De equipos proceso datos	121.052,83	1.047,02		122.099,85
De elementos transporte	25.181,81	7.875,00	2.997,00	30.059,81
De otro inmovilizado material	296,64			296,64
Suma	4.248.583,14	290.211,05	2.997,00	4.535.797,19
DETERIOROS	0,00	0,00	0,00	0,00
	,		,,,,	,
INMOVILIZADO MATERIAL NETO	2.304.856,46			4.449.393,77

# 5.2,- Inmovilizado Material adquirido a empresas del grupo y asociadas

En el ejercicio no se ha adquirido inmovilizado a empresas del grupo o asociadas.

# 5.3,- Información complementaria:

- \* La amortización de los elementos integrantes del Inmovilizado Material se lleva a cabo según lo establecido en el apartado 4.2 de la presente memoria.
- \* No hay costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos.
  - \* En el ejercicio no se ha capitalizado gasto financiero alguno.
- \* No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a vidas útiles y métodos de amortización.

- \* No hay inversiones en Inmovilizado Material fuera del territorio nacional
- \* No hay elementos de Inmovilizado Material no afectos a la explotación.
- \* En el ejercicio no se ha realizado corrección valorativa alguna de los bienes de inmovilizado material.
  - \* Al cierre del ejercicio no existen subvenciones de capital.
  - \* No existen compromisos en firme de compra y/o venta de inmovilizado.
- \* La política de la sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su Inmovilizado Material. La Administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo haga necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.
  - \* No existen bienes afectos a garantía alguna.
- \* Otras circunstancias importantes que afecten al Inmovilizado Material: no existen circunstancias significativas.

# 5.2,- Información complementaria:

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a la estimación de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

# 5.3,- Capitalización de gastos financieros

En el ejercicio no se ha capitalizado gasto financiero alguno.

# 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen.

# 7. <u>INMOVILIZADO INTANGIBLE</u>

# 7.1,- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

# 7.1.1,- Movimientos registrados en el ejercicio 2.021

VALOR DE ADQUISICION	S.Inicial	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	S.Final
Marcas Aplicaciones informáticas	0,00 18.700,16	1.350,00		0,00 20.050,16
Suma	18.700,16	1.350,00	0,00	20.050,16
AMORTIZACIONES  De aplicaciones informáticas	18.700,16	301,60		19.001,76
Suma	18.700,16	301,60	0,00	19.001,76
<u>DETERIOROS</u>	0,00	0,00	0,00	0,00
INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO	0,00			1.048,40

# 7.1.2,- Movimientos registrados en el ejercicio 2.020

VALOR DE ADQUISICION	S.Inicial	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	S.Final
Marcas Aplicaciones informáticas	0,00 18.700,16			0,00 18.700,16
Suma	18.700,16	0,00	0,00	18.700,16
AMORTIZACIONES  De aplicaciones informáticas	18.700,16	0,00		18.700,16
Suma	18.700,16	0,00	0,00	18.700,16
<u>DETERIOROS</u>	0,00	0,00	0,00	0,00
INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO	0,00			0,00

# 7.2,- Información complementaria:

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

# 7.3,- Capitalización de gastos financieros

En el ejercicio no se ha capitalizado gasto financiero alguno.

# 8. <u>ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE</u> NATURALEZA SIMILAR

#### 8.1. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

#### 8.1.1. ARRENDATARIO

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos significativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2021
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	
* Hasta un año	2.071.847,75

Los arrendamientos corresponden a explotaciones ganaderas (granjas).

# 8.2. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

No existen arrendamientos financieros.

# 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

#### 9.1. Consideraciones generales

Nota preliminar: en los cuadros de activos financieros y pasivos financieros que se detallan a continuación, no se incorporan los créditos y/o débitos con administraciones públicas y que figuran en el subgrupo 47 (Hacienda y Seguridad Social) por cuanto no tienen la consideración de instrumentos financieros cuando los saldos se derivan de una Autoliquidación, no por un contrato en los términos que apunta el marco conceptual del Plan General de Contabilidad.

# 9.2. INFORMACIÓN SOBRE LA RELEVANCIA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA

# 9.2.1. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

# a CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presentan a continuación de acuerdo con la estructura establecida en el PGC:

# i ACTIVOS FINANCIEROS, SALVO INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros <u>no corrientes</u> es el siguiente:

	Clases	de activos finai	ncieros no corr	ientes
		Valores	Créditos,	
	Instrumentos	representativos	derivados y	
	de patrimonio	de deuda	otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2.020	18.724,91		216.470,72	235.195.63
(+) Altas			31.976,31	
(-) Salidas y reducciones	-879,00			
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2.020	17.845,91	0,00	248.447,03	266.292,94
(+) Altas			201.634,99	
(-) Salidas y reducciones	-1.260,25		1	
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2.021	16.585,66	0,00	450.082,02	466.667,68

La información de los instrumentos financieros del **activo** del balance de la sociedad **a largo plazo**, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Instrumentos o	le patrimonio	Flanz	as	F	Participacione	s en empresas	Créditos, deriv	ados y otros	TOT	AL
CATEGORIAS	⊟erc.2021	Ejerc.2020	Ejerc.2021	⊟erc.2020		⊟eгс.2021	Ejerc.2020	⊟erc.2021	Ejerc.2020	Ejerc.2021	Ejerc.2020
A.Financieros a coste amortizado A.Financieros mantenidos para negociar			6.513,47	6.513,47				443.568,55	241.933,56	450.082,02 0,00	
A.Financieros a coste	16,585,66	17.845,91			L				1	16.585,66	17.845,91
TOTAL	16.585,66	17.845,91	6,513,47	6.513,47		0,00	0,00	443.568,55	241.933,56	466.667,68	266,292,94

La información de los instrumentos financieros del **activo** del balance de la sociedad **a corto plazo**, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Instrumentos o	le patrimonio	Fianz	as	Participacione	es en empresas	Créditos, deriv	rados y otros	TO	TAL
CATEGORIAS	<b>Бегс.2021</b>	Ejerc.2020	<b>Бјегс.2021</b>	Ejerc.2020	⊟eгс.2021	Ejerc.2020	Ejerc.2021	Ejerc.2020	⊟erc.2021	⊟erc.2020
A.Financieros a coste amortizado A.Financieros mantenidos para negociar A.Financieros a coste							1.431.869,96	1.507.456,39	1.431.869,96 0,00 0,00	
TOTAL	0,00	0,00	0,00	00,0	0,00	0,00	1.431.869,96	1.507.456,39	1.431.869,96	1.507.456,39

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Tesorería Otros activos líquidos equivalentes	489.062,17	3.100.490,00
TOTAL	489.062,17	3.100.490,00

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluyen en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	Ejercicio 2021	Бјегсісіо 2020
Euro Dólar americano	489.062,17	3.100.490,00
TOTAL	489.062,17	3.100.490,00

#### ii PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del **pasivo** del balance de la sociedad **a largo plazo**, clasificados por categorías son:

CATEGORIAS
Pasivos financieros a coste amortizado P.financieros mantenidos para negociar
TOTAL

Deudas con entid.crédito			
Ejerc.2021	Ejerc.2020		
3,907.709,33	3.342.488,33		
2 007 700 22	3 343 488 33		

Obligac.y otros v	alores negoc.
Ejerc.2021	Ejerc.2020
1	
0,00	0,00

	Derivados y otros						
	Ejerc.2021	⊟erc.2020					
	3.119.605,24	4.170.845,91					
	3.119.605,24	4.170.845,91					

TOTAL				
Ejerc.2021	Ejerc.2020			
7,027.314,57	7.513.334,24			
0,00	0,00			
0,00	0,00			
7.027,314,57	7.513.334,24			

La información de los instrumentos financieros del **pasivo** del balance de la Sociedad **a corto plazo**, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2021, es:

CATEGORIAS
Pasivos financieros a coste amortizado P.financieros mantenidos para negociar
TOTAL

Deudas con e	ntid.crédito
Ejerc.2021	Ejerc.2020
1.105.427,24	744.443,20
1.105.427,24	744.443,20

Obligac.y otros valores negoc.				
Ejerc.2021	Ejerc.2020			
0,00	0,00			

Derivados y otros						
⊟erc.2021	Ejerc.2020					
3.388.259,79	3.290.173,00					
3,388.259,79	3.290.173,00					

TOTAL					
Ejerc.2021	Бегс.2020				
4.493.687,03	4.034.616,20				
0,00	0,00				
0,00	0,00				
4.493.687,03	4.034,616,20				

El desglose de la partida Derivados y otros es el siguiente:

Proveedores	2.593.453,08
Proveedores inmovilizado	6.389,34
Acreedores	425.489,01
Otros	362.928,36

B ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

El importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación es la que se desprende en el siguiente cuadro:

	Į.	Pasivos a V. Razonable con cambios PyG
Variación V.Razonable en el ejerc.2021 Variación V.Razonable acumulada desde su designación -2021	0,00	0,00
Variación V.Razonable en el ejerc.2020 Variación V.Razonable acumulada desde su designación -2020		

#### C RECLASIFICACIONES

No se han llevado a cabo.

# D COMPENSACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

No se ha procedido a compensación alguna en el ejercicio.

#### E ACTIVOS CEDIDOS Y ACEPTADOS EN GARANTÍA.

No existen al cierre del ejercicio.

# F INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMPUESTOS CON MÚLTIPLES DERIVADOS IMPLÍCITOS.

No existen al cierre del ejercicio.

# G CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR ORIGINADAS POR EL RIESGO DE CRÉDITO.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo del crédito es el siguiente:

Pérdida po deterioro al inicio del (+) Corrección valorativa por d (-) Reversión del deterioro (-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaci Pérdida por deterioro al final del	eterioro ones

Valores representativos deuda						
L/P	C/P					
0.00	0.00					
0,00	0,00					

Créditos, derivado	dos y otros (1)				
L/P	C/P				
0,00	0,00				

	TOTA	٩L
L/P		C/P
l		
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00

<sup>(1)</sup> Incluye correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

# Información sobre el deterioro de activos financieros:

- Activos financieros a coste amortizado.
  - Se corresponden con saldos de clientes cuyo deterioro se ha determinado individualmente.
  - El criterio utilizado para la corrección valorativa por deterioro de clientes ha sido el de la insolvencia del deudor por haber transcurrido 6 meses desde la fecha de vencimiento y no poder tener respuesta satisfactoria a las reclamaciones efectuadas, así como que el deudor se haya declarado en situación de concurso.

#### H IMPAGO E INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES CONTRACTUALES

- \* Durante el ejercicio no se han producido impagos del principal o intereses de préstamos.
  - \* Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual.

#### I DEUDAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

No existen al cierre del ejercicio

# 9.2.2. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y EL PATRIMONIO NETO

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, la ganancia o pérdida reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias que surge de la baja de activos financieros medidos al coste amortizado, se detalla en el siguiente esquema:

# a),- Ingresos financieros:

	Ganancias y pérdidas surgidas por la baja del activo financiero		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo		
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	
Activos a V.razonable con cambios en PY G, de los cuales: * Cartera de negociación * Designados * Otros					
Activos a coste amortizado			643,17	20,73	
Activos financieros a coste					
Activos financieros a V.R. con cambios en P.N.					
Derivados de cobertura					
TOTAL	0,0	0,00	643,17	20,73	

# b),- Gastos financieros:

					Gastos fina	ncieros por	
	G	Ganancias y pérdidas surgidas por la baja del pasivo financiero			aplicación del tipo de interés efectivo		
	p						
	E	jercicio 2021	Ejercicio 2020		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	
Pasivos financieros a coste amortizado o coste					60.197,35	46.223,64	
Pasivos a V.razonable con cambios en							
PY G, de los cuales:	L						
* Cartera de negociación	L						
* Designados	L						
* Otros							
Derivados de cobertura							
TOTAL		0,00	0,00		60.197,35	46.223,64	

# 9.2.3. OTRA INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

# a CONTABILIDAD DE COBERTURA

No existen.

#### b VALOR RAZONABLE

El valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales constituye una aproximación aceptable al valor razonable.

Los instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo figuran en libros por su valor de coste, sin que haya sido necesario efectuar dotación alguna por deterioro.

Los instrumentos de patrimonio cotizados en un mercado activo se valoran por su cotización al cierre del ejercicio.

# C EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad, al cierre del pasado ejercicio, no tenía participación igual o superior al 3% de ninguna compañía que cotizase en Bolsa, pero sí tenía una participación superior al 20% en las siguientes empresas que no cotizan en Bolsa:

- a),- Participación en Transporci, S.A.:
  - Valor de adquisición: 30.100,00 euros
  - Porcentaje de participación: 45%
  - Objeto: Transporte público por carretera, de todo tipo de mercancías, incluso de animales vivos.
- b),- Participación en Centro Veterinario Valle del Ebro.:
  - Valor de adquisición: 14.400,00 euros
  - Porcentaje de participación: 48%
  - Objeto: Centro veterinario.

- c),- Participación en Cárnicas Iruña, S.A:
  - Valor de adquisición: 1.873.323,64 euros
  - Porcentaje de participación: 50%
  - Objeto: Compra, venta, despiece y comercialización de ganado, especialmente porcino.
- d),- Agropecuaria el Palomar, S.L:
  - Valor de adquisición: 380.860,14 euros
  - Porcentaje de participación: 100%
  - Objeto: Engorde porcino.
- e),- Agropecuaria Alesves, S.L:
  - Valor de adquisición: 1.350.000,00 euros
  - Porcentaje de participación: 100%
  - Objeto: Engorde porcino.

#### d OTRO TIPO DE INFORMACIÓN

Otras circunstancias importantes que afectan a los activos financieros son las siguientes:

- Seguros: la Sociedad tiene contratados, vigentes y atendidas las primas a su vencimiento, seguros de responsabilidad civil que cubren razonablemente los riesgos inherentes a su actividad, así como al menos una parte significativa del valor neto contable o en su caso de realización de existencias y activos no corrientes.
- A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se conocen ni prevén litigios significativos que afecten a los presentes estados.

Los límites de pólizas, créditos, préstamos y líneas de descuento, son los siguientes:

CTA. DE CREDITO BANCO POPULAR PRESTAMO POPULAR				
PRESTAMO POPULAR				
	29/07/2023	300.000,00	300.000,00	-
	20/04/2021	150.000,00	-	-
PREST. CAJAMAR	01/05/2022	100.000,00	8.573,98	8.573,98
PRESTAMO IBERCAJA	31/05/2022	100.000,00	6.284,63	6.284,63
PREST.IBERCAJA	26/12/2022	100.000,00	33.549,98	33.549,98
PREST.POPULAR	15/02/2023	500.000,00	119.370,93	119.370,93
PRESTAMO CDTI (I+D PROY.CIRCOVIRUS)	02/05/2023	172.056,79	10.846,79	10.846,79
PREST.Mº ECONO Y COMPETITIV. I+D	02/05/2023	176.401,00	101.315,61	101.315,61
PREST. BANKIA	13/08/2023	150.000,00	63.193,07	63.193,07
PREST .ICO IBERCAJA	27/10/2023	38.487,68	28.350,86	28.350,86
PREST. ABANCA	01/12/2023	140.000,00	56.841,02	56.841,02
PREST. CAJAMAR	01/12/2023	150.000,00	60.856,14	60.856,14
PREST.RURAL	01/02/2024	600.000,00	231.339,22	231.339,22
PREST. BANKINTER	15/06/2024	130.000,00	64.999,90	64.999,90
PREST.BANKOA	30/11/2024	250.000,00	147.500,93	147.500,93
REST,ICO COVID19 RURAL	23/04/2025	600.000,00	501.658,56	501.658,56
PREST. CAIXABANK	30/04/2025	200.000,00	148.501,92	148.501,92
PREST. ABANCA	01/06/2025	62.970,00	32.228,28	32.228,28
PREST.LEASING BERLINGO VAN	23/07/2025	15.973,75	11.447,31	11.447,31
PREST. CAIXA	01/08/2028	600.000,00	600.000,00	600.000,00
REST.SANTANDER ICO	17/12/2025	500.000,00	500.000,00	500.000,00
REST.CDTI (SELEC.POBLAC.PORCINA)	12/08/2026	216.209,70	158.553,70	158.553,70
PREST. ABANCA	01/02/2027	300.000,00	223.946,55	223.946,55
REST.DCTI CERO ANTIBIOTICOS	15/11/2028	223.640,74	210.967,74	210.967,74
REST.CDTI (HIPERPROLIFIDAD)	27/01/2030	249.179,03	249.179,03	249.179,03
REST.HIPOTEC.CAIXABANK	01/05/2030	650.000,00	552.421,77	552.421,77
REST. BBVA	12/04/2026	350.000,00	350.000,00	350.000,00
REST. HIPO.ALES. CAIXA	01/05/2033	560.000,00	534.675,21	534.675,21
REST. PERSONAL CAIXA	01/05/2027	340.000,00	340.000,00	340.000,00
REST. CAIXA LEASING BERLINGO	20/04/2026	16.239,27	13.843,29	13.843,29
REST. BBVA (NOVACION DE SAT)	24/10/2026	405.343,62	405.343,62	405.343,62
REST. DEUSCHE BANK	01/03/2027	3.500,00	3.500,00	3.500,00
ANKINTER LINEA CONFIRMING PROVEEDORES	11/12/2021	200.000,00	200.000,00	-
AIXA CONFIRMING PROVEEDORES	30/09/2021	350.000,00	350.000,00	_
EUSCHE BANK CONFIRMING	17/02/2022	200.000,00	200.000,00	_
BERCAJA PRONTO PAGO PROVEEDORES	12/11/2021	200.000,00	200.000,00	_
ABADELL CONFIRMING PROVEEDORES	25/02/2022	250.000,00	250.000,00	_
ONFIRMING BCO.POPULAR	07/03/2022	150.000,00	150.000,00	_
ONFIRMING BBVA	0.,00,2022	600.000,00	600.000,00	
ONFIRMING KUTXA	03/11/2021	100.000,00	100.000,00	<u>-</u> _
ANKIA (FINANCIACIÓN IMPORTACIÓN)	06/03/2022	200.000,00	200.000,00	<u>.</u>
URAL CONFIRMING PROVEEDORES	01/03/2022	300.000,00	300.000,00	-
OTAL COTAL INVINAGE PROVIDENCES	01/03/2022	10.900.001,58	8.619.290,04	5.769.290,04

# 9.3. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por los administradores. En base a estas políticas, la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

#### a),- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

#### b),- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias mediante la disponibilidad de efectivo suficiente y de líneas de crédito comprometidas y no dispuestas de la compañía. La política de liquidez seguida por la Sociedad asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.

Las clasificaciones por vencimiento de los <u>activos financieros</u> de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente esquema:

			VEN	ICIMIENTO EN AÑ	ios		
	1	2	<u>3</u>	4	<u>5</u>	<u>Más de 5</u>	TOTAL
Inversiones en Esas. del grupo y asociadas							0,00
* Créditos a empresas							0,00
* Valores representativos de deuda							0,00
* Derivados							0,00
* Otros activos financieros							0,00
* Otras inversiones							0,00
Inversiones financieras							0,00
* Créditos a terceros						443.568,55	443.568,55
*Valores representativos de deuda							0,00
* Derivados							0,00
* Otros activos financieros						6.513,47	6.513,47
* Otras inversiones							0,00
Deudas comerciales no corrientes							0,00
Anticipos a proveedores							0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							0,00
* Clientes por ventas y prestación de servicios	1.355.822,58						1.355,822,58
* Clientes, empresas del grupo y asociadas							0,00
* Deudores varios	66.316,39						66.316,39
* Personal	9.730,99						9.730,99
* Accionistas ( socios ) por desembolsos exigidos							0,00
							0,00
TOTAL	1.431.869,96	0,00	0,00	0,00	0,	00 450.082,02	1.881.951,98

Las clasificaciones por vencimiento de los <u>pasivos financieros</u> de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente esquema:

	VENCIMIENTO EN A ÑOS						
	1	2	<u>3</u>	4	<u>5</u>	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	1.105.427,24	1.097.534,48	897.212,74	713.004,61	441.687,72	758.269,78	5.013,136,57
Acreedores por arrendamiento financiero	6.389,34	6.389,28	6.389,28	5.058,03	1.064,67		25.290,60
Otras deudas	366.315,76	271.510,71	271.640,83	264.314,91	251.580,19	2.041.657,34	3.467.019,74
Deudas con Esas.grupo y asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
A creedores comerciales y otras deudas			ALL				0.00
* Proveedores	2.593.453,08						2.593,453,08
* Otros acreedores	422.101,61						422,101,61
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	4.493.687,03	1.375.434,47	1.175.242,85	982.377,55	694.332,58	2.799.927,12	11.521.001,60

#### c),- Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

- \* Riesgo de tipo de cambio: la Sociedad no realiza transacciones en moneda extranjera.
- \* Riesgo de tipo de interés: el riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

La sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

#### 9.4. TRANSFERENCIAS DE ACTIVOS FIJOS

No se han producido.

#### 9.5. FONDOS PROPIOS

#### 9.5.1. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito está representado por 95.304 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, estando totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del Capital Social gozan de los mismos derechos, no existiendo una cláusula de restricción a su transmisibilidad y no estando admitidas a cotización.

#### 9.5.2. RESERVA LEGAL

La Reserva Legal, cuyo importe al cierre del ejercicio asciende a 190.608,00 euros, ha sido dotada de conformidad con el Artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio, se destinará a ésta hasta que alcance al menos el 20% del Capital Social. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

#### 9.5.3. RESERVAS VOLUNTARIAS

Las reservas voluntarias son de libre disposición y podrán repartirse, si el valor del patrimonio neto, a consecuencia del reparto, no es o no resulta ser inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, previamente a su reparto deberán compensarse estas pérdidas.

Asimismo, las reservas voluntarias podrán utilizarse, si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, para la dotación de una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance.

Las reservas voluntarias ascienden a 7.440.115,49 euros.

#### 9.5.4. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

En el contexto del derecho del socio reconocido en el artículo 348.bis de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los dividendos percibidos en los últimos cinco años responden al siguiente esquema:

* Ejercicio 2.015	99.649,20 euros.
* Ejercicio 2.017	109.559,60 euros.
* Ejercicio 2.018	107.644,00 euros.
* Ejercicio 2.020	98.972,00 euros.
* Ejercicio 2.021	190.608,00 euros.

#### 9.5.5. ACCIONES PROPIAS

No se ha registrado operación alguna.

# 10. <u>EXISTENCIAS</u>

-En base a un criterio de importancia relativa, en la valoración del coste de producción de las existencias no se han tenido en cuenta los costes indirectos.

-El método de asignación de valor utilizado para la valoración de las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos es el método FIFO, asumiendo que los productos en inventarios comprados o producidos antes serán vendidos en primer lugar y, consecuentemente, que los productos que queden en las existencias finales serán los producidos o comprados más recientemente. El periodo empleado en la aplicación de dicho método es el del ejercicio económico, en cada momento en que tengan lugar las correspondientes entradas y salidas de existencias.

-El método de asignación de valor utilizado para la valoración de las existencias de animales en granjas propias y en cebaderos y dado que son bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, es el método del precio medio o coste medio ponderado. El periodo empleado en la aplicación de dicho método es el del ejercicio económico, partiendo del promedio ponderado del coste de los productos similares poseídos al principio del periodo y del coste de los mismos artículos comprados durante el ejercicio.

-La influencia de los costes de las devoluciones de ventas y de las devoluciones de compras en la valoración de las existencias carece de materialidad.

-Los rappels por compras y otros descuentos se imputan como menor valor de las existencias que los causaron, salvo en el caso de que sea inviable su identificación, pasando a contabilizarse como un menor consumo minorando las compras del ejercicio.

-En el presente ejercicio no ha habido deterioro de existencias.

La descomposición de las existencias es la siguiente:

	31.	12.2021	31.12.2020
	<u> </u>	<u>-uros</u>	<u>Euros</u>
Comerciales		0,00	0,00
Materias primas y otros aprov.	9	50.158,77	6.645.664,23
Productos en curso		0,00	0,00
Productos terminados	8.8	84.036,07	920.717,59
Anticipos a proveedores		0,00	0,00
Suma	9.8	34.194,84	7.566.381,82

La información de las correcciones valorativas es la siguiente:

0,00	1
	0,00 0,00

No existen compromisos firmes de compra y venta y contratos de futuro o de opciones relativos a las existencias.

# 11. MONEDA EXTRANJERA

\*No existen elementos de activo ó pasivo denominados en moneda extranjera.

# 12. SITUACIÓN FISCAL

#### 12.1. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal se detalla a continuación:

a),- Explicación de la diferencia entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible ( resultado fiscal ). Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio.

a),- <u>Diferencias entre Importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la Base Imponible</u>			
	Ejercicio 2.021	Ejercicio 2.020	
Resultado contable antes de impuestos	628.321,04	1.879.738,59	
Diferencias permanentes	4.246,01		
Resultado contable ajustado	632.567,05	1.879.738,59	
Compensación bases imponibles negativas			
Base Imponible	632.567,05	1.879.738,59	
b),- Gasto/ingreso por Impuesto sobre Beneficios			
Cuota	177.118,77	526.326,81	
Deducciones aplicadas	-62.578,41	-224.451,07	
Gasto por Impuesto sobre beneficios	114.540,36	301.875,74	
* Impuesto sobre beneficios corriente * Impuesto sobre beneficios diferido	114.540,36	301.875,74 2.894,71	

#### b), - Información sobre Activos Diferidos y Pasivos Diferidos

Al cierre del ejercicio no existen Pasivos Diferidos

c),- <u>Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos</u>.

Se han aplicado deducciones por inversión en Activos fijos nuevos e I+D.

<sup>\*</sup>La sociedad no ha registrado ingresos o gastos por diferencia de cambio.

#### d),- Información sobre diferencias permanentes

Son gastos fiscalmente no deducibles.

#### e),- Gastos financieros deducibles

En base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley Foral 24/1996, del Impuesto sobre Sociedades, los gastos financieros netos del presente ejercicio son totalmente deducibles.

#### f),- Otras circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

#### g),- Otra información

No existen diferencias de carácter sustancial entre el cálculo del resultado contable del ejercicio y el que resultaría de haber efectuado una valoración de las partidas con criterios fiscales.

#### 12.2. SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de los saldos con Administraciones Públicas responde al siguiente detalle:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<u>Deudor</u>		
H. P. deudora por I.S. H.P.deudora por I.V.A. Organismos Seguridad Social	132.891,05	62.203,76
Suma	132.891,05	62.203,76
Acreedor		
H.P. acreedora por I.V.A.	50.00	
H.P. acreedora por I.R.P.F.	-58,00	054 000 77
H. P.acreedora por I.S.	99.233,16	251.963,77
Organismos Seguridad Social	40.562,24	24.300,12
Suma	139.737,40	276.263,89

El análisis del movimiento durante el ejercicio de los activos por impuesto diferido es el siguiente:

	Activos por impuesto diferido
Saldo al inicio del ejercicio 2.020	0,00
(+) Altas	
(-) Salidas	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2.020	0,00
(+) Altas	
(-) Salidas	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2.021	0,00

#### 12.3. OTROS TRIBUTOS

Además de lo señalado en el apartado 12.1.f anterior, no existe circunstancia alguna de carácter significativo en relación a otros tributos.

# 13. INGRESOS Y GASTOS

#### 13.1,- Consideraciones generales

La Sociedad considera el nivel de detalle necesario para satisfacer el objetivo de información sin revelar datos críticos para la misma.

#### 13.2,- Información sobre los contratos con clientes

- 13.2.1,- Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias.
- a),- Desglose del importe neto de la cifra de negocio en función del tipo de bien o servicio.

	Cifra de negocios
Cifra de negocios por bien y/o Servicio	Ejercicio 2.021 Ejercicio 2.020
Ventas Prestación servicios	17.570.726,50 17.141.775,93
TOTAL	17.570.726,50 17.141.775,93

b),- Desglose del importe neto de la cifra de negocio por región geográfica

	Cifra de
Cifra de negocios por Mercado Geográfico	Ejercicio 2.021
Mercado nacional	10.821.810,45
Mercado exterior	6.748.916,05
TOTAL	17.570.726,50

Cifra de negocios		
Ejercicio 2.021	Ejercicio 2.020	
10.821.810,45	9.871.948,76	
6.748.916,05	7.269.827,17	
17.570.726,50	17.141.775,93	

c),- Desglose del importe neto de la cifra de negocio por tipo de contrato.

Cifra de negocios por tipo de	contrato	
Contratos a precio fijo Contratos variables		
	TOTAL	

Cifra de negocios		
Ejercicio 2.021	o 2.021 Ejercicio 2.020	
17.570.726,50	17.141.775,93	
0,00	0,00	
17.570.726,50	17.141.775,93	

d),- Desglose del importe neto de la cifra de negocio en función del calendario de transferencia.

Cifra de negocios en función calendario transferencia
Bienes transferidos en el ejercicio Bienes transferidos a lo largo del tiempo Servicios transferidos en el ejercicio Servicios transferidos a lo largo del tiempo TOTAL

Cifra de negocios		
Ejercicio 2.021	Ejercicio 2.020	
17.570.726,50	17.141.775,93	
17.570.726,50	17.141.775,93	

e),- Desglose del importe neto de la cifra de negocio en función del canal de venta.

Cifra de negocios en función del canal de venta	
Bienes vendidos directamente a clientes Bienes vendidos a través de intermediarios	
TOTAL	

Cifra de negocios		
Ejercicio 2.021	Ejercicio 2.020	
17.570.726,50	17.141.775,93	
17.570.726,50	17.141.775,93	

#### 13.2.2,- Saldos del contrato

Los saldos de apertura y cierre de las cuentas por cobrar, activos del contrato y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes del ejercicio 2.021 y anterior son los siguientes:

Importes relacionados con los Contratos		
derivados de acuerdos con clientes	Ejercicio 2.021	Ejercicio 2.020
Saldos de apertura de las cuentas a cobrar	1.428.809,28	2.011.844,24
Saldos de cierre de las cuentas a cobrar	1.355.822,58	1.428.809,28
Desglose de:		
-Activos de los contratos		
-Pasivos de los contratos		

#### 13.2.3,- Obligaciones a cumplir

- a),- Cumplimiento de las obligaciones frente al cliente.
  - -La Sociedad, en el momento en el que envía/entrega el producto al cliente, cumple con las condiciones con el mismo.
  - -No hay acuerdos de entrega posterior a la facturación.
- b),- Términos de pago significativos
  - -El pago no tiene parte variable y se exige habitualmente de forma aplazada en el tiempo, si bien el componente de financiación no es significativo.
- c),- Naturaleza de los bienes o servicios que la entidad se ha comprometido a transferir.

La Sociedad no compra bienes para transferirlos directamente al cliente desde las instalaciones del proveedor, con lo que no actúa como comisionista.

d),- Obligaciones de devolución, reembolso y otras obligaciones similares

No existen.

e), - Tipos de garantías y obligaciones relacionadas

No se otorgan.

- 13.3,- <u>Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de</u> registro y valoración.
  - 13.3.1,- Calendario de cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa frente al cliente
  - a),- No existen obligaciones asumidas que la empresa satisface a lo largo del tiempo.
  - b),- Obligaciones que se satisfacen en un momento determinado. Los juicios significativos realizados para evaluar cuándo obtiene un cliente el control de los bienes han sido:

El cliente obtiene el control de los bienes suministrados en el momento de la transferencia de la posesión física del mismo, que coincide con el momento de la facturación y registro del ingreso derivado del cumplimiento de la obligación comprometida.

- 13.3.2,- El precio de la transacción y los importes asignados a cada obligación.
- a),- Precio de la transacción e importes asignados a cada obligación.

	Ejercicio 2.021	Ejercicio 2.020
Ventas de bienes y prestación de servicios de contraprestación fija	17.570.726,50	17.141.775,93
Venta de bienes y prestación de servicios de contraprestación variable		
Efecto del valor temporal del dinero		
Venta de bienes y prestación de servicios de contraprestación distinta al efectivo		

b),- Evaluación de si la estimación de la contraprestación variable está restringida.

No procede dado que no hay contraprestación variable.

c),- Estimación del impacto monetario de las obligaciones de devolución, reembolso y otras obligaciones similares.

No procede.

- 13.4,- <u>Información sobre los activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir</u> un contrato con un cliente.
  - a),- Costes incrementales de la obtención de un contrato.

Son los desembolsos en los que incurre la empresa para obtener un contrato con un cliente y en los que no habría incurrido de no haberse obtenido el contrato.

Estos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma sistemática y coherente con la transferencia de los bienes y servicios con los que se relacionan por lo que son, en su caso, objeto de periodificación si se espera recuperar ese importe a través de la contraprestación recibida por la realización del contrato.

Los costes de obtener un contrato en los que se habría incurrido con independencia de si se obtiene el contrato o no, se registran como un gasto cuando se devenga salvo que la empresa tenga un derecho de cobro frente al cliente por haber incurrido en tales desembolsos.

Al cierre del ejercicio no existen saldos de activos reconocidos por los costes incurridos para obtener un contrato.

En el ejercicio no se han generado gastos imputados a PyG ni pérdida por deterioro de valor reconocida.

b),- Costes derivados del cumplimiento de un contrato

Son aquellos que se relacionan directamente con un contrato en vigor o un contrato esperado que se puede identificar de forma específica; esto es, son desembolsos que generan o mejoran un activo que se utilizará para cumplir la obligación comprometida con el cliente.

Estos costes se califican como existencias cuando constituyen un factor de producción ligado al ciclo de la explotación. En caso contrario se tratan como un inmovilizado intangible.

La posterior imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de estos costes se realiza de forma sistemática y coherente con la transferencia de los bienes y servicios con los que se relacionan.

Al cierre del ejercicio no existen saldos de activos reconocidos por los costes incurridos para cumplir un contrato.

En el ejercicio no se han generado gastos imputados a PyG ni pérdida por deterioro de valor reconocida.

#### 13.5,- Información sobre determinados gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Consumo de mercaderías	0,00	0,00
* Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento     - nacionales     - adquisiciones intracomunitarias     - importaciones     * Variación de existencias	0,00	0,00
2. Consumo de materias primas y otros materiales consumibles	-14.196.376,19	-11.366.594,59
* Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento - nacionales - adquisiciones intracomunitarias - importaciones  * Variación de existencias	-14.196.376,19 -14.196.376,19	-11.366.594,59 -11.366.594,59
	2 515 901 15	2 240 622 02
3. Otros gastos de explotación	-3.515.861,15	-3.310.622,93
a),- Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales b),- Otros gastos de gestión corriente	0,00	-3.310.622,93
Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros Resultados".	3.553,38	5.051,91

#### 13.6,- Otros resultados

Se corresponden fundamentalmente con resultados excepcionales ligados a costes relacionados con personal de la empresa.

# 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No han existido.

# 15. <u>INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE</u>

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

# 16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal, de aportación o prestación definida. Por lo tanto, no existen provisiones por retribuciones a largo plazo.

# 17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No se han producido.

## 18. <u>SUBVENCIONES</u>

El detalle de las subvenciones concedidas a la Sociedad es el siguiente:

a),- Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
por terceros distintos de los socios.		
* Que aparecen en el Balance	_	-
- Otorgados Administración Local		
- Otorgados Administración Autonómica		
- Otorgados Administración Estatal		
- Otorgados Administración Internacional		
* Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	
- Subvenc.capital transferidas al rdo.del ejercicio	-	-
- Subvenciones a la explotación	13.974,00	8.788,35
b),- Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
patrimonio neto del balance, otorgados por terceros		
distintos a los socios.		
* Saldo al inicio del ejercicio	-	-
( + ) Aumentos		
( - ) Disminuciones		
* Saldo al cierre del ejercicio	- 1	-

# 19. <u>COMBINACIONES DE NEGOCIOS</u>

En el año 2021 se ha producido la operación de Canje de Valores por la cual las acciones de Agropecuaria Obanos, S.A. han pasado a pertenecer al cien por cien a la mercantil SIGMA KREAS, S.L.

En esta operación de Canje de valores con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad opta por la aplicación del "Régimen Especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea ó de una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea", recogido en el Capítulo VII del Título VII de la misma.

De esta forma y según lo establecido en el Artículo 127 de la Ley Foral 26/2016, se incluye la siguiente información referente a la operación descrita:

- a), Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos: 2021
- b),- Último balance cerrado por la entidad transmitente: 31/12/2020

A ACTIVO NO CORRIENTE	11080	8.349.970,49
II. Inmovilizado material.	11200	4.449.393,77
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	11400	3.634.283,78
V. Inversiones financieras a largo plazo.	11500	266.292,94
B ACTIVO CORRIENTE	12000	12.248.615,33
II. Existencias.	12200	7.566.381,82
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	12300	1.569.660,15
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	12380	1.428.809,28
b) Clientes por ventas y prest, servicios a corto plazo	12382	1.428.809,28
3. Otros deudores,	12390	140.850,87
VI. Periodificaciones a corto plazo.	12600	12.083,36
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	12700	3.100.490,00
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	20,598,585,82

		-,
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A PATRIMONIO NETO	185	8.774.371,49
A1) FONDOS PROPIOS	186	8.774.371,49
I. CAPITAL	187	953.040,00
Capital escriturado	189	953.040,00
III. RESERVAS	191	6.243,468,64
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	199	1.577.862,85
B PASIVO NO CORRIENTE	210	7.513.334,24
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	216	7.513.334,24
Deudas con entidades de crédito	218	3.342.488,33
3. Otras deudas a largo plazo	222	4.170.845,91
C PASIVO CORRIENTE	228	4.310.880,09
II. DEUDAS A CORTO PLAZO	231	2.193.258,99
Deudas con entidades de crédito	233	744,443,20
3. Otras deudas a corto plazo	237	1.448.815,79
IV. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	239	2.117.621,10
1. Proveedores	240	1,552,536,46
b) Proveedores a corto plazo	242	1.552.536,46
2. Otros acreedores	249	565.084,64
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	252	20,598,585,82

c),- Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente de aquel al que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación de fusión.

No procede puesto que los valores no figuran en la entidad transmitente.

d),- Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.

No procede puesto que la transmitente no tenía beneficios fiscales pendientes con obligaciones de cumplimiento.

# 20. <u>NEGOCIOS CONJUNTOS</u>

No se han llevado a cabo.

# 21. <u>ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u>

No existen.

## 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún acontecimiento relevante con posterioridad al cierre del ejercicio que afecte significativamente a la información contenida en las presentes cuentas anuales y que no esté reflejado en las mismas.

## 23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A los efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

### 23.1,- Operaciones con partes vinculadas

a),- Operaciones con partes vinculadasen el ejercicio		Esas que actúen		Negocios conj.			Personal clave	
2021		conjuntamente		en los que la		Esas. Con control	de la dirección de	1 1
		o se hallen	Otras	Esa,sea uno		conjunto o influencia	la Esa. o de	Otras
	Entidad	bajo dirección	Empresas	de los	Empresas	significativa sobre	la entidad	partes
	dominante	única	del grupo	participes	asociadas	la empresa	dominante	vinculadas
					***************************************	1		
Ventas de activos corrientes			8.440.319,85					
Ventas de activos no corrientes	1			1 1	ĺ			1
				1				
Compras de activos corrientes		] [	235.119,58					
Compras de activos no corrientes	ŀ		1	1				1
Prestaciones de servicios	***							
Recepción de servicios			413.445,43					
					l í			
Contratos de arrendamiento financiero				1 1				
		1		+				
Transferencias de investigación y desarrollo		1	1					
			1 1					
Ingresos por intereses cobrados			1 1					
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados						1 1		
Gtos, por intereses pagados					1			
Gtos, por intereses devengados pero no pagados					1			
			1	1				1
Gtos, consecuencia de deudores incobrables ó de dudoso cobro								[ ]
months and a second sec							ļ	
Dividendos y otros beneficios distribuidos			1 1					
Garantías y avales recibidos								
1						1		
Garantías y avales prestados			1			·		
	L	·	L	L				Luca d

b),- Operaciones con partes vinculadasen el ejercicio		Esas.que actúen		Negocios conj.			Personal clave	
2020		conjuntamente		en los que la		Esas, Con control	de la dirección de	
		o se hallen	Otras	Esa.sea uno		conjunto o influencia	la Esa, o de	Otras
	Entidad	bajo dirección	Empresas	de los	Empresas	significativa sobre	la entidad	partes
	dominante	única	del grupo	participes	asociadas	la empresa	dominante	vinculadas
Ventas de activos corrientes			7.506.445,20					
Ventas de activos no corrientes			1					
			1					
Compras de activos corrientes			2.091,40					
Compras de activos no corrientes			3.694.112,00					
			1					
Prestaciones de servicios			1					
Recepción de servicios			360.816,34					
Contratos de arrendamiento financiero								
Contratos de arrendamento financiero								
Transferencias de investigación y desarrollo			1 1					1
Transferencias de investigación y desarrollo								
Ingresos por intereses cobrados								
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados								
				1				
Gtos, por intereses pagados					1			
Gtos, por intereses devengados pero no pagados				1				1
			1	1				1
Gtos, consecuencia de deudores incobrables ó de dudoso cobro								1
	1							1
Dividendos y otros beneficios distribuidos	1							
Garantías y avales recibidos	1							
Garantías y avales prestados		1						

# 23.2,- Saldos con partes vinculadas

c),- Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Entidad	Esas.que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección	Otras Empresas	Negocios conj. en los que la Esa.sea uno de los	Empresas	Esas. Con control conjunto o influencia significativa sobre	Personal clave de la dirección de la Esa. o de la entidad	Otras partes
	dominante	única	del grupo	participes	asociadas	la empresa	dominante	vinculadas
A),- ACTIVO NO CORRIENTE								
1. Inversiones financieras a largo plazo								
a),- Instrumentos de patrimonio					1			
b),- Créditos a terceros								1
c),- Vaíores representativos de deuda d),- Derivados								
e),- Otros activos financieros								
B),- ACTIVO CORRIENTE								
1 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
a),- Clientes por ventas y prestaciones de servicios			730.235,84					
- Correcciones valorativas por clientes dudoso cobro					1			
b),- Acctas.( socios ) por desembolsos exigidos	1							
c),- Otros deudores								
- Correcciones valorativas por deudores dudoso cobro								
2. Inversiones financieras a corto plazo								
a),- Instrumentos de patrimonio								
b),- Créditos, de los cuales								
- Correcciones valorativas por créditos dudoso cobro								
c),- Valores representativos deuda								
d),- Derivados								
e),- Otros activos financieros								
C),- PASIVO NO CORRIENTE								
1. Deudas a largo plazo								
a),- Deudas con entidades crédito a largo plazo					1 1			
b),- Acreedores por arrendamiento financiero								
c),- Otras deudas a largo plazo								2.471.966,87
2. Deuda con características especiales a largo plazo								
D),- PASIVO CORRIENTE								
1. Deudas a corto plazo								
a),- Deudas con entidades de crédito a corto plazo								
b),- Acreedores por arrendamiento financiero								
c),- Otras deudas a corto plazo								270.000,00
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar								
a),- Proveedores			238.183,36					
b),- Otros acreedores varios								
c),- Personal								
d),- Anticipos de clientes								
3. Deudas con características especiales a corto plazo								
		I						

d),- Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Entidad dominante	Esas.que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única	Otras Empresas del grupo	Negocios conj. en los que la Esa.sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Esas. Con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la Esa. o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
A),- ACTIVO NO CORRIENTE								
I. Inversiones financieras a largo plazo     a),- instrumentos de patrimonio     b),- Oréditos a terceros     c),- Valores representativos de deuda     d),- Derivados     e),- Otros activos financieros								
B),- ACTIVO CORRIENTE								1
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar     a),- Clientes por ventas y prestaciones de servicios     - Correcciones valorativas por clientes dudoso cobro     b),- Acctas. ( socios ) por desembolsos exigidos     c),- Citros deudores     - Correcciones valorativas por deudores dudoso cobro			862.967,60		Amministrative			
2. Inversiones financieras a corto plazo a),- Instrumentos de patrimonio b),- Créditos, de los cuales - Correcciones valorativas por créditos dudoso cobro c),- Valores representativos deuda d),- Derivados e),- Otros activos financieros								
C),- PASIVO NO CORRIENTE								
Deudas a largo plazo     a), - Deudas con entidades crédito a largo plazo     b), - Acreedores por arrendamiento financiero     c), - Otras deudas a largo plazo								3.424.112,00
2. Deuda con características especiales a largo plazo								
D),- PASIVO CORRIENTE								
Deudes a corto plazo     a),- Deudas con entidades de crédito a corto plazo     b),- Acreedores por arrendamiento financiero     c),- Otras deudas a corto plazo								
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar								
a),- Proveedores b),- Otros acreedores varios c),- Personal d),- Anticipos de clientes			80.935,66					
3. Deudas con características especiales a corto plazo								

#### 23.2,- Administradores y alta dirección

Los miembros del Órgano de Administración no han percibido remuneración alguna durante el ejercicio 2021 relacionado con su cargo.

No existen anticipos ni créditos concedidos a favor de consejeros, así como tampoco obligaciones con los mismos en materia de pensiones o seguros de vida.

#### 23.3,- Otra información relativa a los administradores

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

# 24. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

## Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías y sexo

Categorías	Mujeres	Hombres	Total
Altos directivos	-	1,00	1,00
Resto de personal directivo	1,00	1,00	2,00
Técnicos y prof. científicos e intelectuales y de apoyo	-	-	-
Comerciales, vendedores y similares	-	-	-
Resto de personal cualificado	3,00	6,00	9,00
Trabajadores no cualificados	3,00	22,50	25,50
Total	7,00	30,50	37,50

#### Distribución del personal al término del ejercicio, por categorías y sexo

Categorías	Mujeres	Hombres	Total
Altos directivos	-	1,00	1,00
Resto de personal directivo	1,00	1,00	2,00
Técnicos y prof. científicos e intelectuales y de apoyo	_	-	-
Comerciales, vendedores y similares		-	_
Resto de personal cualificado	3,00	6,00	9,00
Trabajadores no cualificados	3,00	20,00	23,00
Total	7,00	28,00	35,00

Incluidos en este esquema, no ha habido personas empleadas con discapacidad mayor o igual del 33%.

#### 24.2,- Honorarios percibidos por los auditores de cuentas

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas de la Sociedad para el Ejercicio 2.021, con independencia del momento de su facturación, ascienden a la cantidad de 7.500 euros. Los honorarios sobre los que se informa son únicamente los correspondientes a la Sociedad, dado que la misma no pertenece a grupo alguno.

De igual forma, no se ha devengado honorario alguno correspondiente a servicios prestados por cualquier empresa perteneciente a la misma red a la que perteneciese el auditor de cuentas, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

# 25. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Distribución de la cifra de necios por categoría de actividades

	Código	Cifra de negocio		
Descripción de la actividad	CNAE	2021		
Explotación porcina	01.46	17.570.726,50		
	Total	17.570.726,50		

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por mercados geográficos se detalla en el siguiente cuadro:

Mercado	%
Interior	61,59
Exterior	
- Unión Europea	38,41
- Resto	
Total	100

# 26. <u>INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE</u> EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene asignada cantidad alguna de derechos durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignación.

# 27. <u>INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO</u> <u>EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA.</u> "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

Periodo medio de pagos a proveedores	Ejercicio 2.021	Ejercicio 2.020	
	Días	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	41,46	41,18	

Marcilla, a 31 de marzo de 2022

EL ADMINISTRADOR UNICO SIGMA KREAS, SL